



El presidente sordo y el país ensangrentado

La forma tan cruel e inhumana que los cinco jóvenes de Lago de Moreno, Jalisco, desaparecidos el pasado viernes, habrían sido asesinados y obligados por los narcotraficantes a pelear y matarse entre ellos mismos, según videos que se viralizaron en las redes sociales, es un acto de violencia que horroriza y lastima a la sociedad mexicana. Si ya es difícil entender que un país esté matando y despareciendo a su juventud ante la indolencia y complicidad de las autoridades y el Estado mexicano, resulta casi incomprensible por qué los criminales mexicanos se vuelven tan sádicos y son capaces de obligar a cinco amigos que crecieron juntos desde niños a golpearse unos a otros para que al final uno de ellos asesine y degüelle al resto de sus amigos...

mo los que, tristemente ocurren casi a diario durante los últimos 17 años en varios estados de la República; pero cuando se trata de las autoridades, sean estatales, municipales y federales, que se muestran insensibles e indolentes ante la tragedia que representa la muerte de cinco jóvenes, la actitud de esos gobernantes y servidores públicos termina siendo no sólo vergonzosa, inhumana y cruel, sino que raya en la negligencia criminal y el incumplimiento de su responsabilidad primaria y fundamental: la defensa de la seguridad, la integridad y la vida de cualquier ciudadano. Por eso es tan penoso, triste e incomprensible lo que hizo ayer el presidente López Obrador, en el caso de estos cinco jóvenes desaparecidos y asesinados cruentamente en el municipio de Lago de Moreno. Para López Obrador, el momento en el que los reporteros que cubren su mañana le pidieron a gritos que les diera una opinión sobre el caso de estos jóvenes, antes de que concluyera su conferencia, pasó a ser uno de los momentos más vergonzosos de su sexenio. Porque en vez de contestar o simplemente decir que no haría comentarios en un caso que está comocionando por su nivel de crueldad y violencia, el presidente de todos los mexicanos se hizo el que no escuchaba y terminó contando...



un chiste sobre personas sordas, para luego retirarse sonriendo. ¿No le merecen al mandatario nacional, como responsable de la seguridad federal y del combate a la violencia del narcotráfico, al menos unas palabras, condolencias o algún tipo de mensaje a los familiares de esos jóvenes ante el horror y la crueldad con el que habrían sido primero desaparecidos y luego asesinados?

NACIÓN A9

Porque hasta ahora, la Fiscalía General de la República, con su fiscal siempre ausente, Alejandro Cerz-Manero, ni siquiera se ha pronunciado sobre el múltiple asesinato brutal y sobre su responsabilidad en el delito federal del narcotráfico como la parte ejecutora de un secuestro y un crimen tan atroz e inhumano en contra de esos jóvenes. Lamentamos informarle al gobernador a todos los laguneses, jaliscienses y mexicanos, que en la FGR no están interesados en investigar crímenes tan atroces, porque están ocupados en las investigaciones políticas contra opositores y personajes corruptos, cuando a nosotros se nos dedica a atender las venganzas personales del fiscal.

Quién iba a decir que Andrés Manuel, que tanto odiaba a su niemesis Carlos Salinas de Gortari, terminaría igual que él aplicando la misma frase de "ni los veo ni los oigo", con que Salinas ignoraba a la oposición, pero López Obrador ignora, se harta y revictimiza a cientos de miles de mexicanos que están siendo asesinados de la manera más cruel y salvaje por sus respetados amigos del crimen organizado.

Para López Obrador, el momento pasará a ser uno de los momentos más vergonzosos de su sexenio.

Partidos deben retirar propaganda: TEPJF

Anuncios de aspirantes que contengan fines electorales deben salir en un plazo de cinco días, confirma tribunal

OTILIA CARVAJAL -nacioneluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que los partidos están obligados a retirar la propaganda de los aspirantes que contenga fines electorales en un plazo de cinco días, de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE). Los oficiales de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos del INE fueron impugnados por Claudia Sheinbaum Pardo, PRI y PRD, al señalar que dicha área no tiene atribuciones. Subrayó que el retro de propaganda tiene como finalidad prevenir el riesgo de afectación al principio de equidad. Sheinbaum Pardo opinó que no aplicaban los lineamientos a unas publicaciones en sus redes sociales del 3 de junio, ya que el proceso interno inició el día 11. El TEPJF le dio la razón sobre las publicaciones de esa fecha: "No resulta válido que la autoridad (...) ordene el retro inmediato de publicaciones difundidas con anterioridad a la fecha de inicio del proceso político, considerando que a diferencia de aquella otra propaganda respectiva de la cual no es posible conocer su fecha de inicio, en los anuncios aludidos existe certeza de la fecha de publicación y de su contenido no se advierte de manera evidente que resulte contraria a la naturaleza de los procesos políticos, tal como se precisa en el proyecto, sin que ello prejuzgue sobre las quejas relacionadas con esa propaganda". PRD y PRI también impugnaron un oficio en el que el instituto notifica la propaganda que debe retirarse.



El retro de propaganda de los aspirantes que contengan fines electorales fue ordenado por el INE y ratificado por el TEPJF.

Advertisement for SR. RODOLFO GALINDO VILLARRUEL, including contact information and a small graphic of a bird.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010. Official notice regarding the procurement of services for the Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa. Includes a table with details of the bidding process and terms of reference.

Large advertisement for 'Publica una esquela con nosotros y dale el último adiós.' (Publish a funeral notice with us and give the last goodbye.) Includes a QR code and contact information for El Universal.